

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Nacional de Ferrocarriles solicita autorización para la adquisición directa de repuestos marca CUMMINS con destino a la reparación de ferrobuses;

Que dada la enorme afluencia de pasajeros, la Empresa Nacional de Ferrocarriles precisa contar con parque de repuestos capaz de garantizar un trabajo de su material tractivo;

Que la Ley de Adquisiciones del Sector Público en sus Arts. 17 y 18, regulan el procedimiento de adquisiciones directa de repuestos o bienes, cuya fabricación sea exclusiva o se tenga un solo proveedor en el país;

Que por el certificado expedido por la Dirección de Industrias del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se establece que la firma MITSUBISHI CORPORATION es la unica representante para la provisión de repuestos marca CUMMINS, siendo procedente en consecuencia dictar la correspondiente disposición legal que autorice la compra directa solicitada.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Se autoriza a la Empresa Nacional de Ferrocarriles adquiere directamente de la firma MITSUBISHI CORPORATION repuestos para motores CUMMINS por un monto total de \$us. 174.571.- (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO 00/100 DOLARES AMERICANOS) según lista aprobada por la Subtendencia Mecánica de ENFE.

ARTÍCULO 2.- El monto total de la adquisición será cubierta con recursos propios de la Empresa Nacional de Ferrocarriles provenientes de la explotación de sus servicios.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas, Transportes y Comunicaciones, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Gustavo Fernandez, Federico Alvarez, Manuel Cárdenas, Oscar Bonifaz, Freddy Justiniano, Alfonso Camacho, Hernando Poppe, Javier Torres, Quintin Julio, Luis Saucedo, Guillermo Capobianco, Antonio Arnez, Mario Rueda Peña, Jorge Agreda, Miguel Urioste F. de C., Ernesto Aranibar, Carlos Carvajal.